

ATT. ANTONIO MORENO
DIRECCIÓN DE ENTIDADES DEL MERCADO DE VALORES
C.N.M.V.
Pº de la Castellana, 19.
28046-MADRID.



Madrid, 25 de enero de 2002.

HECHO RELEVANTE

BBVA GESTINOVA CAPITAL, S.G.I.I.C. S.A., comunica como hecho relevante, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, en relación a los Fondos de Inversión relacionados más adelante lo siguiente:

- 1/ Que el Ministerio de Economía (Dirección General del Tesoro y Política Financiera), mediante resolución administrativa del día 23 de enero de 2002, ha procedido a autorizar el **PROYECTO DE FUSIÓN** (mediante el procedimiento de fusión por absorción) de los siguientes Fondos:
 - **BBVA BOLSA LATAM, FIM, como Fondo Absorbente (núm.registro CNMV: 902)**
 - **BBVA TELECOM LATINOAMÉRICA, FIM como Fondo Absorbido (núm.registro CNMV: 1838)**
- 2/ Que el proyecto de fusión ha sido depositado en la CNMV al momento de solicitarse su autorización y se encuentra a disposición del público para su consulta, así como en el domicilio de la Sociedad Gestora.
- 3/ Que el Fondo Absorbente modificará su reglamento de gestión en su artículo 6 para adaptarse al nuevo régimen jurídico de comisiones, y art 15 al objeto de incluir la posibilidad de invertir en valores no cotizados en mercados secundarios organizados¹, así como el Folleto Informativo para establecer la comisión de reembolso en el 2% sobre las participaciones reembolsadas durante los tres primeros meses de permanencia en el Fondo, eliminar de la comisión de depósito el límite del 4 por mil sobre el patrimonio nominal custodiado, e incluir las precisiones indicadas en cuanto a la política de inversión desarrollando la inversión en valores no cotizados y modificando la descripción de los riesgos inherentes al Fondo de acuerdo con los términos descritos.
- 4/ Que estas circunstancias otorgan al partícipe un derecho especial de separación a ejercitar en el plazo de un mes computado en el modo legalmente establecido, y se harán efectivas cuando, transcurrido dicho plazo y cumplidos todos los trámites legales, se inscriban en el Registro administrativo del Fondo obrante en la CNMV.

Atentamente,



Dª Belén Rico Arévalo.

Director Asesoría Jurídica Gestión Activos BBVA

¹ Modificaciones que la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha considerado de escasa relevancia según resolución del día 8 de enero de 2002.

PROYECTO DE FUSIÓN

**GESTINOVA LATINOAMERICA, FIM, (cambiando a BBVA BOLSA LATAM, FIM)
(Fondo Absorbente)**

Y

**BBVA TELECOM LATINOAMERICA, FIM
(Fondo Absorbido)**

PROYECTO DE FUSIÓN DE GESTINOVA LATINOAMERICA, FIM, (cambiando a BBVA BOLSA LATAM, FIM) (Fondo Absorbente), y BBVA TELECOM LATINOAMÉRICA, FIM (Fondo absorbido).

I. FONDOS IMPLICADOS

El presente proyecto de fusión afecta a los siguientes Fondos: **GESTINOVA LATINOAMERICA, FIM**, (cambiando a **BBVA BOLSA LATAM, FIM**) (Nº Registro CNMV: 902) y **BBVA TELECOM LATINOAMÉRICA, FIM** (Nº Registro CNMV: 1838).

Los Fondos están gestionados por BBVA GESTINOVA CAPITAL, S.G.I.C., S.A. (Nº Registro CNMV: 18) y ejerce las funciones de depositario BANCO DEPOSITARIO BBVA, S.A. (Nº Registro CNMV: 163).

Existe a disposición del público un Folleto Informativo, una Memoria Auditada explicativa del último ejercicio, que incluye el último informe de auditoría de cuentas, y los informes trimestrales publicados del fondo GESTINOVA LATINOAMERICA, FIM (cambiando a BBVA BOLSA LATAM, FIM), que pueden ser consultados en el domicilio de la gestora y en los registros de la CNMV.

Respecto al fondo Absorbente **GESTINOVA LATINOAMERICA, FIM**, (cambiando a **BBVA BOLSA LATAM, FIM**), sus características principales son:

El Fondo ha adoptado el euro como unidad de cuenta; no obstante, durante el período transitorio, las suscripciones y reembolsos pueden efectuarse también en pesetas.

Inversión mínima inicial y a mantener 1 participación ✓

Limitación del volumen máximo de participaciones: 10% del total del activo del Fondo ✓

Fondo de acumulación de resultados

Tipo de participes a los que se dirige el Fondo: Participes con un perfil muy agresivo, es decir dispuestas a asumir claramente los riesgos derivados de la volatilidad de los activos de renta variable y de los países en los que invierte pretendiendo obtener beneficios del área latinoamericana, así como diversificar la inversión de su patrimonio posicionando una parte del mismo en un Fondo de estas características. ✓

Duración mínima recomendada de la inversión: 3 años.

Comisión anual de gestión: 2,25% anual sobre el patrimonio gestionado. ✓

Comisión anual de depositaria: 0,20% sobre el patrimonio efectivo custodiado, sin superar el límite del 4 por mil sobre el patrimonio nominal custodiado. ✓

Comisión de suscripción: 0% ✓

Comisión de reembolso: 1% en los reembolsos practicados durante los treinta días naturales de permanencia en el Fondo.

1% a partir de los treinta días naturales de permanencia, salvo que la totalidad de lo reembolsado de reinvierta simultáneamente en la suscripción de otro FIM gestionado por BBVA GESTINOVA CAPITAL, S.G.I.C., S.A.. ✓

El valor liquidativo aplicable es el correspondiente al del mismo día a la fecha de solicitud. Por tanto, si se solicita una suscripción o un reembolso el día D, el valor liquidativo que se aplicará será el correspondiente al día D que es el que aparecerá en el Boletín de Cotización del día siguiente (D+1). En todo caso, el valor liquidativo aplicado será igual para las suscripciones y reembolsos solicitados al mismo tiempo. Se entenderá realizada la solicitud de suscripción en el momento en que su importe tome valor en la cuenta del Fondo. No obstante, las solicitudes de suscripción y de reembolso efectuadas a partir de las 15 horas, se considerarán solicitadas al día siguiente a efectos del valor liquidativo aplicable a los mismos. ✓

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de diez días para reembolsos superiores a 300.507 euros (50 M. ptas.). Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de diez días sea igual o superior a 300.507 euros (50M. ptas.), la Gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, cualquiera que sea su importe, un preaviso de diez días. ✓

II. ASPECTOS JURÍDICOS Y ECONÓMICOS. PROCEDIMIENTO A SEGUIR HASTA CULMINAR LA FUSIÓN Y PREVISIÓN DE GASTOS.

II.1 Aspectos jurídicos de la fusión.

La operación de fusión consiste en la absorción por **GESTINOVA LATINOAMERICA, FIM** (cambiando a **BBVA BOLSA LATAM, FIM**) (Fondo Absorbente) de **BBVA TELECOM LATINOAMERICA, FIM** (Fondo Absorbido), según lo dispuesto en la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, art.23 bis. La fusión implica la incorporación del patrimonio del Fondo absorbido con transmisión por título de sucesión universal de la totalidad de su patrimonio a favor del Fondo absorbente, quedando aquél como consecuencia de la fusión disuelto sin liquidación.

Con el programa de fusiones que ha sido diseñado por BBVA GESTINOVA CAPITAL, S.G.I.I.C. S.A., se pretende racionalizar la oferta de Fondos del Grupo BBVA habida cuenta las duplicidades que motivadas por la fusión BBV/ARGENTARIA han tenido lugar en el catálogo de Fondos BBVA.

Las operaciones realizadas a partir de la fecha de escrituración ante Notario de la fusión y hasta su definitiva inscripción en el Registro Mercantil y en los registros administrativos de la CNMV se entenderán realizadas por el Fondo Absorbente.

II.2 Aspectos económicos de la fusión: Todos los gastos económicos derivados de la fusión serán soportados por la Sociedad Gestora.

II.3. Procedimiento de fusión. Cuatro serán las fases de este procedimiento:

- a) Autorización administrativa previa. El proyecto de fusión es autorizado por el Ministerio de Economía, a propuesta de la CNMV, previo acuerdo adoptado por la Sociedad Gestora y Depositario. Esta autorización tiene la consideración de hecho relevante y por tanto, se notifica y publica en el Boletín de Cotización de la Bolsa de Madrid, y se comunica simultáneamente a la CNMV, adjuntándose el presente proyecto que queda a disposición del público.
- b) Publicaciones legales. Los acuerdos de fusión se publicarán en el BOE y en dos diarios de difusión nacional. En los diez días siguientes a la notificación de la autorización, se remitirá individualizadamente el proyecto a los partícipes, quienes podrán, en el plazo de un mes, optar por el reembolso de sus participaciones sin deducción de comisión o descuento de reembolso ni gasto alguno por el valor liquidativo correspondiente al día en que finalice dicho plazo. Igualmente, en este plazo se dará un derecho de oposición a los acreedores del Fondo absorbido.
- c) Formalización de la fusión. Una vez transcurrido el plazo de un mes y liquidadas las participaciones de los partícipes que hayan optado por ejercer su derecho de separación, la Sociedad Gestora y el Depositario ejecutarán la fusión mediante el otorgamiento de la correspondiente escritura pública y su inscripción en el Registro Mercantil. A partir del otorgamiento de la escritura pública, la fusión tendrá efectos económicos, es decir, todas las operaciones que los fondos absorbidos tengan pendientes serán asumidas por el fondo absorbente. La ecuación de canje se

determinará sobre la base de los valores liquidativos y el número de participaciones en circulación al cierre del día anterior al del otorgamiento de la escritura, cuyos estados financieros deben estar aprobado por la Sociedad Gestora y por persona con poder suficiente de la Entidad depositaria. Se comunicará como hecho relevante tanto el otorgamiento de la escritura pública como la ecuación de canje definitiva.

d) Inscripción de la fusión en el Registro de la CNMV. Una vez inscrita la fusión en el Registro Mercantil y cancelados los asientos del Fondo absorbido, se solicitará la baja del Fondo extinguido en el Registro de la CNMV, acompañando la escritura de fusión debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Asimismo, se solicitará la actualización del folleto del Fondo absorbente.

III. INFORMACION SOBRE LA POLITICA DE INVERSIONES DE CADA UNO DE LOS FONDOS AFECTADOS ASI COMO COMPOSICIÓN DE LAS CARTERAS.

III.1.-Respecto de BBVA TELECOM LATINOAMERICA, FIM.

El Fondo ha sido durante los dos últimos años de renta variable internacional, de manera que la renta variable de la cartera ha representado más del 75%, y los activos en una divisa distinta del euro, mas del 30%.

Las inversiones se han realizado en valores cotizados de renta variable de emisores con sede en Latinoamérica, directamente en los mercados pertenecientes a la OCDE o mercados autorizados por la CNMV; y en el resto de los casos, la inversión indirectamente a través de ADRs que cotizan en los mercados autorizados, o bien directamente hasta el límite previsto en el art.37.2 RIIC. No descartándose poder invertir en emisores de otros países cuya principal fuente de ingreso se derive de esta región.

Se ha invertido principalmente en acciones de las compañías relacionadas con los sectores de Telecomunicación, Tecnología, Internet, y servicios de difusión; asimismo en compañías líderes cuya fuente de ingreso se ha visto influenciada por las inversiones realizadas dentro de estos sectores.

En cuanto a los activos, han estado denominados en dólares USA y/o en Euros, sin excluir otras divisas fuertes como la libra, el yen, etc... El riesgo de cambio Euro/otras divisas se ha cubierto a discreción del gestor, según la política de inversión en derivados, abriendo la posibilidad de variaciones del valor liquidativo ligadas a cambios en la cotización Euro frente a esas otras divisas.

En cuanto a la utilización de instrumentos derivados ha mantenido idéntica política de inversión que el Fondo absorbente.

El fondo ha previsto realizar inversiones en valores no cotizados, que de acuerdo con los límites legalmente establecidos no pueden superar el 10% del activo, lo que supone asumir riesgos adicionales en relación con las inversiones en valores cotizados por la inexistencia de un mercado organizado que asegure la liquidez y su valoración objetiva en la carta de la Institución.

III.2.- Respecto de GESTINOVA LATINOAMERICA, FIM (cambiando a BBVA BOLSA LATAM, FIM).

La política de inversión de este fondo en el último año ha sido en la categoría de renta variable internacional, cuya inversión se ha dirigido básicamente al mercado latinoamericano pudiendo obtener hasta un 100% invertido en valores de renta variable de dichos mercados. Mas de un 30% del activo del Fondo, esta denominado en moneda distinta al euro.

La estrategia del Fondo ha sido invertir mayoritariamente en valores que han formado parte del índice Morgan Stanley Latinoamérica Free sin tratar de replicar su comportamiento. Es un índice desarrollado por Morgan Stanley & Company, que agrupa valores de renta variable de Argentina Brasil, Chile, Colombia, Méjico, Perú y Venezuela seleccionados en relación a su capitalización en el mercado y su liquidez.

RJA

AK

Las inversiones del Fondo han sido en valores cotizados de renta variable de emisores con sede en Latinoamérica, directamente en los mercados pertenecientes a la OCDE o autorizados por la CNMV, y en el resto de los casos indirectamente a través de ADRs cotizados en los mercados autorizados, o directamente hasta el límite previsto en el art. 37.2 RIIC. No se descarta poder invertir en otras compañías cuya principal fuente de ingresos se derive de esta región.

Inicialmente se ha invertido en activos denominados en Dólares Usa y/o Euros. El riesgo de cambio Euro/otras divisas se ha cubierto a discreción del gestor, según la política de inversión en derivados, abriendo la posibilidad de variaciones del valor liquidativo ligadas a cambios de cotización Euro frente a estas divisas.

Este Fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados con la finalidad de cobertura y como inversión. Estos instrumentos comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones del precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.

Este Fondo tiene previsto utilizar instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados, lo que conlleva riesgos adicionales, como el que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

Existe a disposición del partícipe de cualesquiera de los Fondos afectados el último informe trimestral completo, a disposición en los Registros de la CNMV y en el domicilio de la Sociedad Gestora, en el que se encuentra información detallada de la composición de su cartera y otros datos económico-financieros de interés. Se da la circunstancia, no obstante, de que en la presente fusión la composición de la cartera de los Fondos afectados durante los últimos seis meses ha sido muy similar en cuanto a la inversión en valores cotizados de renta variable de emisores con sede en Latinoamérica, aunque no en lo que se refiere a la inversión en el sector de las telecomunicaciones realizada por el Fondo absorbido.

IV. POLÍTICA DE INVERSIONES DEL FONDO ABSORBENTE EN EL FUTURO.

El Fondo absorbente mantendrá igual vocación inversora que la descrita en el apartado anterior, incluyéndose las siguientes matizaciones en los criterios de selección de los activos y política de inversión:

- Se preverá la posibilidad de invertir en valores no cotizados hasta un 10% del activo del Fondo que consistan en activos coherentes con la política de inversión del Fondo.

V. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS Y ECUACIÓN DE CANJE RESULTANTE.

Se pueden consultar en el domicilio social de la Sociedad Gestora y en los registros de la CNMV los últimos estados financieros auditados junto con los informes de auditoría correspondientes de todos los fondos implicados. Dichos informes de auditoría no presentan ninguna salvedad.

Según los últimos estados financieros remitidos a la CNMV referidos a 31/10/2.001 la ecuación de canje que resultaría sería la siguiente:

Por cada participación de BBVA TELECOM LATINOAMERICA, FIM cada partícipe recibiría 0,72192 participaciones del Fondo GESTINOVA LATINOAMERICA, FIM (cambiando a BBVA BOLSA LATAM, FIM), como resultado de dividir el valor liquidativo de la participación del Fondo absorbido por el valor liquidativo del Fondo absorbente a la fecha referida.

Rosa

No obstante, la ejecución de canje definitiva se determinará con los valores liquidativos al cierre del día anterior al del otorgamiento de la escritura. Dicha ecuación garantizará que cada partícipe de los fondos absorbidos reciba un número de participaciones del fondo absorbente de forma que el valor de su inversión el día de la fusión no sufra alteración alguna, ya que el patrimonio del fondo resultante de la fusión es la suma exacta de los patrimonios de los fondos antes de la fusión.

VI. EFECTOS FISCALES DE LA FUSIÓN.

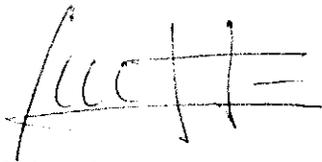
La fusión no tendrá efectos en el impuesto de la Renta de las Personas Físicas ni en el Impuesto de Sociedades para los partícipes, manteniéndose en todo caso la antigüedad de las participaciones.

Para ello, se deberá proceder a comunicar a la Administración tributaria la opción por este régimen especial previsto para las fusiones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 110 de la LIS y normas de desarrollo.

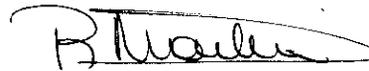
VII. MODIFICACIONES A INCLUIR EN EL REGLAMENTO DE GESTIÓN Y EN EL FOLLETO EXPLICATIVO DEL FONDO ABSORBENTE.

Se modificará el Reglamento de gestión de GESTINOVA LATINOAMERICA, FIM (cambiando a BBVA BOLSA LATAM, FIM) en su art.15 para incluir la posibilidad de invertir en valores no cotizados.

El Folleto Informativo se actualizará al objeto de incluir las siguientes modificaciones: establecer la comisión de reembolso en el 2% sobre las participaciones reembolsadas durante los tres primeros meses de permanencia en el Fondo, eliminar de la comisión de depósito el límite del 4 por mil sobre el patrimonio custodiado nominal, e incluir las precisiones indicadas en cuanto a la política de inversión desarrollando la inversión en valores no cotizados y modificando la descripción de los riesgos inherentes al Fondo de acuerdo con los términos descritos.



Roberto Vicario Montoya
Presidente de
BANCO DEPOSITARIO BBVA, S.A.



Rosario Martín Gutiérrez de Cabiedes
Presidenta de
BBVA GESTINOVA CAPITAL, S.G.I.C., S.A.